



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DÉCRETOS



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 77, 78, 79 y 80/1973 por los que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Guillermo Stuyck Caruana y al de General de Brigada, de Infantería, al coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Visiers Aizpun, de Caballería, al coronel de dicha Arma don Enrique Falcó Oliver y de Artillería, al coronel de dicha Arma don Luis Belando Aznar, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Guillermo Stuyck Caruana, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día seis de enero del corriente año, nombrándole Subinspector de tropas y servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo

Visiers Aizpun, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día seis de enero del corriente año, nombrándole Secretario general de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Enrique Falcó Oliver, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día siete de enero del corriente año, nombrándole segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Luis Belando Aznar, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con antigüedad del día seis de enero del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

NOMBRAMIENTOS

Números 81 y 82/1973 por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de Infantería don Luis Otero Saavedra y don Luis Alvarez Rodríguez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Montaña LXI y Gobernador Militar de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería don Luis Otero Saavedra, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de

Infantería don Luis Alvarez Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ESCALAFONAMIENTO

Número 83/1973 por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don José Morillo Galcerán.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don José Morillo Galcerán, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Infantería con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Ricardo Visiers Aizpun y con la misma antigüedad asignada a éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 25, de 29-1-1973.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ENTRETENIMIENTO Y RECUPERACION DE CARROS DE COMBATE PARA SUBOFICIALES DE CABALLERIA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

2.—Fases del Curso y duración.

Una sola fase de presente, a desarrollarse del 7 de mayo al 23 de junio de 1973 (ambos inclusive).

3.—Número de plazas y empleos.

Treinta plazas para sargentos de Caballería.

4.—Normas de carácter general.

Las publicadas por O. C. de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y ampliación de la misma por O. C. de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—Condiciones específicas.

Podrán solicitar dicho Curso los sargentos que estén destinados en los diferentes Regimientos o Grupos Ligeros del Arma, que dispongan de dicho material.

6.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias de los peticionarios, en las que se hará constar la antigüedad y el número general en el

escalafón acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres.

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se señalan en el apartado 7,3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39) será de tres años.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑON DE MENA



ESPECIALIDADES HAWK

Por haber superado con aprovechamiento las enseñanzas correspondien-

tes a la especialidad de oficial de Misiles S. A. (HAWK), convocada por Orden de 15 de abril de 1972 (D. O. número 89) se concede esta especialidad al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería D. Fernando Halcón Carretero.

Otro, D. Germán González Badiola.
Teniente de Artillería D. José Arias Sánchez.

Otro, D. Luis Joyanes Aguilar.
Otro, D. José Eizaga García.
Otro, D. Miguel Rodrigo Bendicho.
Otro, D. Miguel Batista González.
Otro, D. Ramón Chinchilla Rodríguez.

Otro, D. Alfredo Borreguero García.
Otro, D. Francisco Poblaciones de Pascual.

Otro, D. Angel Treviño Pacheco.
Otro, D. Guillermo Monserrat Oliver.

Otro, D. Juan Blanco Martín.
Otro, D. José García-Prieto Hueto.
Otro, D. Manuel Sánchez Delgado.
Otro, D. José Aivar de la Chica.

El personal anteriormente relacionado, de acuerdo con las servidumbres especificadas en la Orden de convocatoria, podrá ser destinado con carácter forzoso al Grupo Mixto de Misiles S. A. HAWK, con ocasión de vacantes, debiendo permanecer en este caso, como mínimo, dos años en dicha Unidad, contados a partir de la fecha de su destino.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber superado con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes a las especialidades HAWK que se indican, convocadas por Orden de 15 de abril de 1972 (D. O. núm. 89) y Orden Circular de 12 de junio de 1972 (D. O. núm. 135), se conceden las especialidades correspondientes al personal que a continuación se relaciona:

1.—Especialidades de operador de misiles S. A. (HAWK).

Sargento de Artillería D. Graciano Solera Romero.

Otro, D. José Luis González Romero.

Otro, D. José Rosado Aguilar.
Otro, D. Antonio Ortega Gutiérrez.
Otro, D. Francisco Medina Torres.
Otro, D. Antonio Pérez Ituarte.
Otro, D. Alfonso Guisado Lumbresas.

Otro, D. Juan de Jesús Poveda.
Otro, D. Bartolomé Coletto Vacas.

2.—Especialidad de auxiliar de reparaciones mecánicas (HAWK).

Sargento de Artillería D. José Pérez Hermoso.

Otro, D. Juan García Gómez.
Otro, D. Francisco Lamela González.

Otro, D. Antonio Reyes Fernández.

3.—Especialidad de mantenimiento de motores y grupos electrogénos (HAWK).

Sargento de Artillería D. Sebastián Sánchez Miranda.

Otro, D. Victorino Saenz Benito.
Otro, D. Enrique Romero Aranda.

Otro, D. Juan Cortés López.
Sargento especialista D. Francisco Román López.

Otro, D. José Sánchez Salazar.
Otro, D. José Trapero Ruiz.

4.—Servidumbres.

El personal relacionado en los apartados anteriores, de acuerdo con las servidumbres especificadas en la Orden de convocatoria, podrá ser destinado con carácter forzoso al Grupo Mixto de Misiles S. A. HAWK con ocasión de vacante, debiendo permanecer en este caso, como mínimo, dos años en dicha Unidad, contados a partir de la fecha de su destino.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

IX CURSO INSTRUCTORES DE AUTOMOVILISMO

La O. C. de 30 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 2), de fecha de 4 de enero de 1973, relativa a la concesión de Títulos de Instructor de Automovilismo, queda rectificadas en el sentido de que.

Donde dice; sargento de Artillería don Juan Antonio Olano Roy.

Debe decir; sargento de Artillería don José Antonio Olano Roy.

Madrid, 28 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE CONTROL TECNICO DE CENTROS PERMANENTES EN LOS EE. UU. DE NORTEAMERICA PARA LA RED TERRITORIAL DE MANDO

Bajas

Se concede la baja a petición propia, del Curso de Control Técnico de Centros Permanentes para el que fue designado por Orden de 21 de agosto de 1972 (D. O. núm. 190) al teniente del C. A. T. A. C. don Miguel Obregón Helguera.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21 del Grupo J de la Orden de 18 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 289) para acreditar el derecho al percibo de la Gratificación de Profesorado en el año 1973 a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan cometidos en el Instituto Farmacéutico del Ejército, con expresión de las fechas a partir de las cuales tienen derecho al percibo de dicha gratificación:

1.—PARA LOS CURSOS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.

Desde el día 8 de enero al 31 de julio de 1973

Coronel farmacéutico D. José Machuca García.

Comandante farmacéutico D. Manuel González Urquiola.

Comandante farmacéutico D. José Llana López de Munain.

Desde 8 de enero al 31 de marzo de 1973

Capitán farmacéutico D. Jaime Ruiz Tapiador.

2.—PARA EL CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.

Desde el 5 de marzo al 31 de mayo de 1973

Comandante interventor D. Enrique Suárez Martínez.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSO DE ESTADO MAYOR DEL AIRE 1973-75

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Estado Mayor del Aire (Madrid).

2.—Duración del Curso.

Dos años escolares y un trimestre de prácticas finales, dando comienzo el día 2 de octubre de 1973.

3.—Número de plazas y empleos.

Dos para comandantes diplomados de Estado Mayor.

4.—Normas de carácter general.

Las publicadas por O. C. de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y an-

pliación de la misma por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—Condiciones específicas.

No podrán solicitar este Curso los comandantes que se hallen incluidos en el primer tercio del escalafón de su empleo, determinado por O. C. de 6 de noviembre de 1972 (D. O. número 255).

6.—Plazo de admisión de instancias.

El plazo de admisión de instancias, que deberán ser acompañadas de la copia de la hoja matriz de servicios, será de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

7.—Servidumbres.

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE SARGENTO DE COMPLEMENTO

Coefficiente 0,2

Comienzo, 15 de noviembre de 1972; terminación, 15 de enero de 1973.

1.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Edmundo Núñez Hortelano, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Capitán de Infantería D. Gumersindo Arroyo Quiñones, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Capitán de Caballería D. José Fernández Pin Cánobas, en el Regimiento de Caballería Pavía núm. 4.

2.ª Región Militar

Capitán Infantería D. José López Camarasa, en el Regimiento Mixto de Infantería Sorla núm. 9.

Otro, D. Antonio Martínez Dávila, en el Regimiento de Infantería Motorizable Castilla núm. 16.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Blasco Vadillo, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Capitán de Infantería D. Federico Herrero de Tejada y Bellel, en el Grupo de Fuerzas Regulares Infantería número 1.

Teniente de Artillería D. Francisco Núñez Castaín, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Jaime Fuster Pérez, en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Capitán de Artillería D. Victoriano Muñoz del Pozo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Capitán de Caballería D. Pío Rojo Martín, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8.

4.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Gonzalo Díaz Ortiz, en el Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Capitán de Infantería D. Julio Campillo Pellicer, en el Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Pascual Arazuri Navarro, en el Regimiento de Infantería Las Navas, núm. 12.

Otro, D. Carlos Fernández Lubiano, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Capitán de Artillería D. José Vinuesa Ibáñez, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Miguel Martínez Tarazona, en el Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Capitán de Ingenieros D. Higinio Izquierdo García, en el Batallón Mixto de Ingenieros VI.

7.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Enrique Durango Pita, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Otro, D. Gonzalo Muñelo Alarcón, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Capitán de Artillería D. Francisco Merino Calvo, en el Parque de Artillería.

9.ª Región Militar

Unidades de la Península

Capitán de Infantería D. Dionisio Hernández Murcia, en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 34.

Unidades de Melilla

Teniente de Infantería D. Manuel Mirambell Ramírez, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Teniente de Artillería D. Manuel Fernández Soto, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Capitania General de Canarias

Capitán de Artillería D. José Aldez Marín, en el Cuartel San Francisco.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Gurriarán Granados, en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Capitán de Infantería D. Leopoldo Poza Canalls, en el Regimiento de Infantería núm. 56 (I Batallón).

Teniente de Artillería D. José Rodán Pascual, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

IV CURSO BASICO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

Convocatoria

01.—OBJETO.

Proporcionar a los alumnos los conocimientos básicos elementales para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

02.—LUGAR DE DESARROLLO.

Escuela Militar de Montaña.

03.—DURACION.

Desde el 23 de abril al 23 de julio.

04.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN.

Veintiocho para sargento o cabos primeros de infantería.

Dos para cabos primeros de la Guardia Civil.

05.—CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES.

05.1.—De carácter general

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), y en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

05.2.—Específicas

— Poseer la aptitud física adecuada para el Servicio en Unidades de Montaña en su grado máximo, que acreditarán mediante certificado médico del Tribunal Médico Militar de la Región correspondiente.

— Los cabos primeros, deberán estar destinados en COE.s.

06.—SOLICITUDES.

Las instancias en las que se hará constar la antigüedad y el número que ocupe el interesado en la Escali-

lla del Arma del 1 de enero de 1973, deberán ser cursadas a través del conducto reglamentario debidamente informadas y acompañadas de la Ficha-resumen o media filiación y hoja de castigo, y del certificado médico pertinente.

Deberán tener entrada en el Estado Mayor Central antes de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Este Curso deberá ser necesariamente solicitado por aquéllos suboficiales que hayan sido destinados a las Compañías de Operaciones Especiales con la obligación de realizar el Curso de Aptitud para el Mando de Unidades de este tipo.

07.—DESIGNACION DE ALUMNOS.

Se establecerá el siguiente orden de preferencia:

- 1.ª.—Destinados en COE.S.
- 2.ª.—Destinados en resto de Unidades.

Dentro de este orden de preferencia, la designación de alumnos se efectuará por antigüedad.

08.—DESARROLLO DEL CURSO.

Se realizará de acuerdo con los programas propuestos por la Escuela y aprobados por el Estado Mayor Central.

09.—VESTUARIO Y EQUIPO.

09.1.—La Escuela facilitará a todos los alumnos las prendas adecuadas, y su reposición cuando proceda, para lograr la completa uniformidad y protección de los alumnos.

Dichas prendas, cuyo importe será abonado por los Cuerpos de procedencia de los interesados, serán las siguientes:

— Chaquetón acolchado, emblemas, bufanda tubular, botas de descanso, camisas, poncho plástico, guantes, chandar, pantalón de deportes, camiseta de gimnasia, zapatillas de gimnasia, jersey montañero, trajes de judo, dos uniformes de instrucción (modelo 67), dos pares de botas de tres hebillas, boina, saco de dormir, colchón neumático y mochila.

09.2.—El armamento, material de supervivencia y resto de equipo y material (será propiedad de la Escuela la cual lo recogerá al terminar el Curso).

09.3.—Los alumnos se presentarán además provistos de regla graduada, escuadra, transportador, estuche de dibujo, brújula tipo «Buchl», prismáticos, linterna y silbato.

10.—DIPLOMAS.

A los alumnos que superen el Curso se les concederá el Diploma Básico de Aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

11.—DEVENGOS.

Durante los viajes de incorporación y regreso, así como durante su per-

manencia en la Escuela, los alumnos percibirán los devengos que preceptúa la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

Los cabos primeros cobrarán 30,00 pesetas diarias por los conceptos expresados en aquéllas, salvo aquellos a quienes, según la legislación vigente, correspondan devengos superiores.

12.—INCORPORACION AL CURSO.

Los alumnos efectuarán su incorporación a la Escuela Militar de Montaña el día 23 de abril de 1973 a las 09,00 horas debiendo ser pasaportados con la debida antelación por la Autoridad Regional correspondiente.

13.—SERVEDUMBRES.

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones que prevee el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de tres años contados a partir de la fecha de finalización del Curso.

Los cabos primeros destinados en las Compañías de Operaciones Especiales que sean designados alumnos, deberán firmar un nuevo período bienal de reenganche.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 188 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso, y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1973.

Soldados

| | |
|------------------------------------|------------|
| Alfredo Abelairas Grijalba. | — |
| Juan Aguilar Rodríguez ... | — |
| Ángel Arises Romero ... | 5.604.835 |
| Esteban Alonso Cabrera ... | 42.007.652 |
| Antonio Alonso Magán ... | 3.776.444 |
| Antonio Alfonso Miranda. | 78.457.242 |
| José Alcobas Serrano ... | 46.315.334 |
| Joaquín Arias Moreno ... | 28.398.854 |
| Antonio Ariza Rodríguez ... | 24.079.867 |
| Manuel Avellano Herrero ... | 50.534.936 |
| Manuel Avero Hernández. | 41.992.540 |
| Pedro Valencia Morales ... | 24.817.883 |
| Miguel Valerón Santiago. | 42.762.281 |
| Joaquín Barceló Martín ... | 2.837.007 |
| José Bernabé Avilés ... | 50.664.781 |
| Valentín Villa Blanco ... | 72.160.686 |
| Joaquín Villasescusa Palomares ... | 4.536.810 |
| Luis Villegas Rodríguez ... | 2.072.489 |
| Julio Burguillo Trigos ... | 6.515.656 |
| Victorio Caja Benaigues ... | 51.051.673 |
| Francisco Valvo Avia ... | 12.700.923 |
| Gonzalo Camino Torrecillas ... | 3.062.541 |
| Luis Cano Valero ... | 19.816.799 |
| Antonio Cañada Bayona ... | 22.420.172 |

| | |
|--------------------------------|------------|
| José Carrandi Rodríguez ... | 10.791.539 |
| Manuel Clemente Miguel ... | 4.126.742 |
| Baldomero Contreras Ayas. | 5.606.960 |
| José Carrochano Díaz ... | 4.124.766 |
| Pablo Cruz Hernández ... | 41.981.265 |
| Esteban Cruz Trave ... | 76.220.619 |
| José Delgado Miguel ... | 72.118.658 |
| Juan Delgado Sanz ... | 50.537.215 |
| José Díaz Benítez ... | 77.078.721 |
| Juan Díaz García ... | 10.562.712 |
| Antonio Díaz Jiménez ... | 74.792.993 |
| Emilio Díez Vicente ... | — |
| José Domínguez Cela ... | 10.020.648 |
| Ángel Domínguez Lorenzo. | — |
| Gregorio Escudero García. | 12.203.175 |
| Antonio Fernández Durán. | 27.896.667 |
| Secundino Fernández García ... | 14.544.645 |
| Ramón Fernández González ... | 16.788.515 |
| Ángel Flores Roma ... | 15.770.380 |
| José Funes Jiménez ... | 50.663.020 |
| Luis García Fernández ... | 10.796.673 |
| Luis García García ... | 12.201.165 |
| Andrés García López ... | 6.195.844 |
| Tomás García Pérez ... | 6.194.721 |
| Miguel Gargoles Sánchez. | 3.062.045 |
| Mariano Garrido Montero. | 11.356.458 |
| Jesús González Alonso | 1.381.822 |
| Apolinar González Díaz ... | 12.350.615 |
| Rafael Guerrero Gutiérrez. | 9.676.941 |
| Pablo Gómez Herrero ... | 31.577.543 |
| Eliás González Infante ... | 1.169.935 |
| Manuel González Segura ... | 18.158.326 |
| Joaquín Gregorio González. | 32.410.867 |
| Juan Guerrero Cádiz ... | 38.398.910 |
| José Guzmán Agüera ... | 10.359.355 |
| Julio Haro Garzón ... | 25.909.187 |
| Juan de Haro Moreno ... | 24.813.546 |
| Salvador Hernández Marín. | 22.105.895 |
| Manuel Herrera Giménez ... | 28.391.684 |
| José Hebia España ... | 3.065.476 |
| Antonio Hidalgo Hidalgo | 27.694.554 |
| Juan Hormes Montesinos ... | 38.535.236 |
| Fernando Largo Pau ... | — |
| Juan Lamelas Fariña ... | 35.415.534 |
| Manuel Leira Fernández ... | 28.307.336 |
| Manuel Leopoldo Lira ... | 14.552.337 |
| Pedro López García ... | 26.434.337 |
| Manuel López Miguelez ... | 10.171.891 |
| Luis López Ríos ... | 32.419.208 |
| Miguel Magaña Fernández. | 11.042.610 |
| Fernando Majado González. | — |
| José Mármol Andrade ... | 28.421.765 |
| Diego Márquez Rebollo ... | — |
| Alejandro Martín Espejo ... | 28.413.104 |
| José Martín Mahón ... | 2.077.506 |
| Esteban Martín Payó ... | 7.936.305 |
| Andrés Martín Sánchez ... | 14.080.036 |
| Carlos Martínez Gómez ... | 51.440.114 |
| Jesús Martínez Sariago ... | 71.761.971 |
| Ezequiel Matesanz Mozo ... | — |
| Carlos Mayor Puente ... | 36.547.719 |
| Valentín Mencía Braojos ... | 37.845.08 |
| José Monge Villaboz ... | 12.350.985 |
| Pascual Morán Astorga ... | 11.695.594 |
| José Morcillo Blanco ... | 6.519.918 |
| Fernando Morlanes Martín. | 2.336.869 |
| José Muñoz Arranz ... | 3.408.139 |
| Carlos Navas Monteros ... | 4.124.393 |
| Benvenido Nieto Lorenzo. | 50.535.208 |
| Paulino Nogalero Márquez. | 10.021.013 |
| José Novas Alvarez ... | 35.985.535 |
| Ramón Ocampo Pérez ... | 22.419.077 |
| Pedro Ogalla Giménez ... | 23.299.869 |
| Jesús Pajarón Abad ... | 4.531.324 |
| Faustino Parra Expósito ... | 8.763.743 |
| Fernando Peñas Mínguez. | 12.210.362 |
| Antonio Perales Casarrubio ... | 70.714.438 |

| | |
|-------------------------------|------------|
| Angel Pérez López | — |
| Fernando Piedad Gallego... | 1.382.705 |
| Fernando Pinillos Pérez ... | 2.836.363 |
| Pedro Plaza Solana | 2.691.371 |
| Francisco Prieto Sevillano... | 28.514.630 |
| Tomás Ramos Marcos | 12.350.403 |
| Manuel Ramiseiro Blas ... | 34.907.224 |
| Joaquín Rodríguez Gallego... | 5.607.815 |
| Juan Romerales Rodríguez... | 5.603.557 |
| Emilio Rubio Martínez ... | 27.204.015 |
| Bernardo Ruiz Fagúndez ... | — |
| Emilio Ruiz Pérez | 56.058.940 |
| Pablo Salinas Escarpa | 50.792.534 |
| José Salvador Escribano ... | 51.843.458 |
| Victor Sánchez Delgado ... | 1.477.574 |
| Jesús Sánchez García | 4.127.425 |
| José Sanmiguel Márquez ... | 10.020.257 |
| Juan Santana García | 41.979.381 |
| Tomás Santiago Ramírez ... | 37.780.479 |
| Antonio Santos Merino ... | 9.679.244 |
| Arsenio Sanz Carretero ... | 274.312 |
| Nicolás Sanz Tejero | 22.516.886 |
| Amador Sevillano Martín... | 11.695.326 |
| Juan Soler Florez | 28.347.144 |
| José Solís Correás | 24.086.480 |
| Lino Suárez Alvarez | 2.690.651 |
| Manuel Suárez Rodríguez... | 34.593.632 |
| Juan Trigo Fernández | 29.707.992 |
| Pedro Torres Montes | 10.020.942 |
| Santiago Turuelo Sánchez... | 11.692.609 |
| Juan de la Wert Corte | 29.707.982 |
| Manuel Yuste Mier | 12.312.886 |
| Jesús Zapata Chico | 4.198.485 |
| Eduardo Alvarez Fernán- | — |
| dez | 10.541.027 |
| José Martínez Suárez | 11.374.355 |
| Pedro Corchón Corihuela ... | 11.370.470 |
| Rafael López García | 46.504.586 |
| Manuel Vázquez Pérez | 76.695.058 |
| Manuel Angérez Cristóbal... | 76.307.462 |
| José Giménez Fuentes | 37.786.578 |
| Juan Puch García | 22.352.433 |
| Francisco Rodéro Bajar ... | 46.030.492 |
| Carlos Bens-Sausán Mesa... | — |
| Jorge Mula Soria | 38.482.516 |
| Fernando André Toledo ... | 38.047.308 |
| Juan Domínguez Amador ... | 46.021.076 |
| Mariano Florensa Vallés ... | 39.297.453 |
| Luis García Casarrubio ... | 39.297.453 |
| Miguel Ginés Ginés | 35.028.405 |
| Luis Vives Díaz | 28.390.278 |

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Bajas

Causa baja en la I. M. E. C., por haber sido ascendido al empleo de teniente del Cuerpo de Sanidad Militar, por O. C. de 15 de julio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 157), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Arma de Infantería

Don Miguel Blázquez González, del reemplazo de 1965, distrito de Madrid,

ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 230) y a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229). Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º, caso 3 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo que le fue conferido por la Orden que también se indica, quedando con el empleo de sargento de complemento.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Jesús Aracama Oyarzabal, del reemplazo de 1968, distrito de Pamplona, ascendido a alférez eventual, por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º, caso 2 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. M. E. C. por no justificar estudios, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar los empleos eventuales que le fueron conferidos por las Ordenes, que se indican, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don Antonio Bernal Marín Blázquez, del reemplazo de 1967, distrito de Pamplona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235) y a sargento eventual de complemento por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233). Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la I. M. E. C. por haber sido ascendido al empleo de teniente del Cuerpo de Veterinaria, por Orden Circular de 15 de julio de 1971 (D. O. núm. 157), el sargento eventual de complemento, que a continuación se indica.

Arma de Infantería

Don David Tabanera del Real, del reemplazo de 1967, distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de

complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227). Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º, caso 3 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que se indican, quedando con el empleo de cabo primero.

Arma de Infantería

Don Luis Nogar Guitart, del reemplazo de 1962, distrito de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 233).

Don Rafael Bailo Aznar, del reemplazo de 1963, distrito de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 239).

Don Eduardo Vázquez Torrente, del reemplazo de 1968, distrito de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Eugenio Salinas Frauca, del reemplazo de 1969, distrito de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 2, apartado 1.º, del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. M. E. C. por no justificar estudios, el sargento eventual de complemento que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don José Martí Massó, del reemplazo de 1968, distrito de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por la O. C. de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 231).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.º del caso 6, del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. M. E. C. y en el Ejército por falta

de aptitud física, como comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades, el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don Francisco Quesada Martínez, del reemplazo de 1967, distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234). Madrid; 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES DEL EJERCITO DE TIERRA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307 de 24 de diciembre (D. O. núm. 292) de 27 de diciembre de 1970, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en las Academias Militares del Ejército de Tierra a D. Juan José Fernán-Durán Moreno, nieto del coronel de Infantería don Alfredo Moreno Torres, en posesión de la Medalla Militar Individual. Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia del Sahara al General de Brigada de Infantería D. José Serrano

Palacios, segundo jefe del Sector de Sahara.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar D. Narciso Pérez Gras (3.119), ocho trienios (cinco de suboficial).

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Gaspar de Torres-Solanot García de Bustelo (2.655), diplomado de Estado Mayor, doce trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Capitán (E. A.) D. Alfonso Cerón Rodríguez (7.059), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Subinspección de La Legión

Teniente legionario D. Mariano Campos Bailón (314), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Gobierno Militar de Cádiz

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Pardo Delgado (2.762), doce trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Salamanca

Comandante (E. A.) D. José de Pedro Marino (5.078), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1969. Rectificación a la Orden Circular de 12 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 210). La percepción del importe de este trienio se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª Disposición Transitoria de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. número 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Del C. I. R. núm. 5

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel García Alonso (3.201), doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Félix Abad González (8.915), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente auxiliar D. Francisco Molina Rodas (3.405), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente auxiliar D. Antonio Sopen Aguirre (3.427), ocho trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Garriano núm. 45

Teniente coronel (E. A.) D. Eutiquio Bajo Martín (3.327), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente (E. A.) D. Juan Torres Roig (9.344), seis trienios (dos de suboficial).

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. Antonio Pablo Blanco Lozano (9.206), cuatro trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Victoriano Martínez Rodríguez (3.318), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Capitán (E. A.) D. Juan Martín Casaña (7.224), siete trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Teniente legionario D. Antonio Moreno Escobosa (239), ocho trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Francisco Cruz Monzón (259), nueve trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1973.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente coronel (E. A.) D. Florencio de Apellániz Fernández (2.000), doce trienios de oficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Capitán auxiliar D. Juan Puchol Moreno (714), doce trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Coronel (E. A.) D. Emiliano Albizu Zubiria (1.836), jefe de la misma, doce trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Salvador Valero Velasco (3.303-4 C), siete trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43

Coronel (E. A.) D. Julio Valera Vázquez (1.956), diplomado de Estado Mayor, jefe de la misma, doce trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Teniente auxiliar D. Juan Tarrega Varea (3.307-3), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Comandante (E. A.) D. Agustín Monzón Nicolay (5.071), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92

Teniente coronel (E. A.) D. José Millán Ruiz (3.331), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Coronel (E. A.) D. Tomás González Fernández (1.986), secretario de la misma, doce trienios de oficial. Rectificación a la O. C. de 17 de enero de 1973 (D. O. núm. 16).

Del Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Santamaría Sebastián (2.805), doce trienios de oficial.

De la Junta Regional de Contratación de Canarias

Teniente coronel (E. A.) D. Germán Agreda Ruiz (2.380), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Especial de Accidentes de Circulación de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Fernández Cortés (2.904), doce trienios de oficial.

De la Junta Regional de Educación Física y Deportes de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Nazario Llorea Chacón (835), doce trienios (dos de suboficial).

De la Junta Local de Contratación de Ceuta

Teniente coronel (E. A.) D. Bernardo Arroyo Machuca (2.099), doce trienios de oficial.

De la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Teruel

Comandante (E. A.) D. Antonio Galindo Franco (4.539), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1969. Rectificación a la O. C. de 13 de septiembre de 1969 (D. O. número 210). La percepción del importe de este trienio se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª Disposición Transitoria de la Ley 113/66 de 18 de diciembre (D. O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

De la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Fernando Lázaro Mingorance (6.201), doce trienios (tres de suboficial).

De la Biblioteca Regional Militar de Baleares

Teniente coronel (E. A.) D. Bernardo Rotger Campins (2.974), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Rodríguez de Santiago Concha (2.430), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. José García Ribero Burbano (3.703), doce trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Félix Montemayor Serna (3.641), en la UDENE., doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Navarro Tricio (2.112), doce trienios de oficial.

En Canarias

Teniente coronel (E. A.) D. Leonardo Salgado Piñeiro (3.730), en la UDENE., doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Vázquez Sepúlveda (2.624), doce trienios de oficial.

Otro, D. Félix Aramburu Olarán (3.389), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

En Canarias

Teniente coronel D. Eustaquio Ariz Vidarte (1.769), doce trienios de oficial.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Piqueras Martínez, Presidente de la Junta Interministerial para Aguas de Ceuta y Melilla, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Suárez Prado (1.638), de disponible en las citadas Región Militar y plaza. Madrid, 29 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

A comandante

Capitán de Artillería D. Miguel Caja Aledo (3.524), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 23 de enero de 1973, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Andrés Mancilla Hernández (3.525), de la Jefatura de Artillería del Ejército, con antigüedad de 24 de enero de 1973, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado, por existir vacante de su empleo, a la expresada Jefatura a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses. El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, lo correspondiera destino voluntario o forzoso, o se produjera un cambio en su situación militar.

A capitán

Teniente de Artillería D. Félix Beltrán de Lis Gordillo (4.655), del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Mecanizada XI, con antigüedad de 23 de enero de 1973, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Marcos Llamas (4.656), del Centro de Instrucción de Reclutas

número 12, con antigüedad de 24 de enero de 1973, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Pedro Climent Montes (4.657), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 27 de enero de 1973, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Como ampliación a la Orden de 6 de julio de 1972 (D. O. núm. 156), se convocan para realizar el segundo curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a que hace referencia y cuya fase preparatoria empieza el 15 de febrero de 1973, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

1.—Don Arturo Martínez Martínez (3.611), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

2.—Don Ramón Vignote Alonso (3.723-1), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

3.—Don Guillermo Reimlein García-Miranda (3.763), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

4.—Don Vicente Díez del Pozo (3.768), del Grupo de Artillería AA. Lígera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

5.—Don Pedro Fernández-Valladares García-Amado (3.770), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

6.—Don Clemente Serra Garau (3.774), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el también artículo octavo del Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, del año 1967), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

Don Antonio Robles Portillo (3.661), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Don José Catuñá Sánchez de Neira (3.829), en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Interés Militar, en el Servicio de Geodesia de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, con-

tinuando en su actual situación y destino.

La vacante que produce no se dá al ascenso por estar en Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Interés Militar.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 286), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 256).

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Don Antonio Rodríguez Gordillo (5.718), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Don José Sanmartín Lagares (5.703), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Don Juan Iglesias Casalderrey (5.644), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Don Antonio Ruiz Gómez (5.604), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Celestino Mortes Guisado (5.600), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Para sargentos de Artillería, pertenecientes al XI Curso de Aptitud, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos.

Para ocupar las vacantes del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, tendrán preferencia los que se hallen en posesión del título de Esquiador-Escalador.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen les alcanza por título, lo harán constar necesariamente en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar Orden y DIARIO OFICIAL en que fue concedido.

La preferencia para ocupar las vacantes anunciadas con especialidad serán las siguientes:

1.ª Para los que se encuentren en posesión del título de cada especialidad.

2.ª Para los que hallándose sin título, se comprometan a realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, dándoseles preferencia absoluta para asistir al mismo, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta superar el Curso y obtener el título en consonancia con el apartado 2.º de la R. P. 67/2.

Estos sargentos harán constar necesariamente en la papeleta de petición de destino el compromiso de realizar el Curso.

3.ª Todos los demás.

De no existir suboficiales disponibles titulados para cubrir las vacantes de título, podrán ser destinados con carácter forzoso los no titulados disponibles.

Los que soliciten Unidades de Montaña habrán de acompañar el correspondiente certificado médico que previene el párrafo 1.º del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148). Las peticiones de 1.ª y 2.ª preferencia de estas vacantes de Montaña, que no acompañen el correspondiente certificado de aptitud, quedarán anuladas automáticamente.

Los que vayan destinados por título de Esquiador-Escalador, quedan comprendidos en el apartado 2.2, Grupo (B), artículo 2.º, apartado 4.2, Grupo (K) de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Lo que se comprometan a realizar el Curso para la obtención del título de Esquiador-Escalador, quedan comprendidos en el apartado 4.2, Grupo (K) de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

De no realizarlo o superarlo causarían baja en la Unidad de no existir otra vacante en ella, en la que pueda ser acoplado.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 16 de enero de 1973, falleció en la plaza de Valencia, el comandante honorífico de Artillería, D. Ramón de la Garza Rodríguez (2.549), en situación de reserva en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTERVENCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Subsecretaría del Ministerio del Ejército

Comandante interventor D. Ricardo Delicado Montero-Ríos (216), ocho trienios de oficial.

De la Intervención General del Ministerio del Ejército

Teniente coronel interventor D. Maximiliano Amaro Lasheras (103), nueve trienios de oficial.

Comandante interventor D. Joel Casino Jimeno (209), ocho trienios de oficial.

De la Jefatura de Transportes del Ejército (Parque y Talleres de Automovilismo)

Teniente coronel interventor don Juan Uribe Zorita (104), doce trienios de oficial.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», Fábrica «La Marañosa» y Laboratorio Químico Central

Comandante interventor D. Juan Alonso Yague (208), ocho trienios de oficial.

De la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Coronel interventor D. Ignacio Valle Colmenares (79), once trienios de

oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

De la Intervención de Avila

Comandante interventor D. Emilio Virgós Ortiz (246), seis trienios de oficial a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Intervención de los Servicios de Artillería de Sevilla

Comandante interventor D. Rafael Llamas Aceña (261), seis trienios de oficial.

De la Intervención de Córdoba y Ecija

Teniente coronel interventor D. Alfonso García y García de Arboleya (158), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Intervención de Oviedo y Gijón

Comandante interventor D. Fernando Tejada González (277), cinco trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña

Comandante interventor D. José Teijeiro Rodríguez (260), seis trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca

Comandante interventor D. Francisco Caballero Pérez (238), siete trienios de oficial.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 22 de mayo de 1971 (D. O. núm. 116), por la que se destinaba en vacante de teniente coronel o, en su defecto, de comandante, de cualquier Arma o Cuerpo de la Escala activa, al Estado Mayor Central (Jefatura Técnica de Planificación e Informática), para programador de ordenadores electrónicos, al comandante interventor, D. Juan Pérez de Alborni (193), se entenderá aclarada, en el sentido de que dicho destino lo es en vacante de teniente coronel.

Lo que se publica a los efectos del percibo de complemento que al citado jefe pueda corresponderle, según lo prevenido en el apartado 1.34 de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), en relación con el destino que ocupa, a partir del 1 de junio de 1971.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 1, de 1973), a propuesta del Vicario General Castrense, he designado al coronel capellán D. Pedro Armendariz Marcilla (82), de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel capellán existente en la Parroquia Castrense de la plaza de Barcelona.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 1, de 1973), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza) al teniente coronel capellán D. Juan García del Solar (154), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mencionado Centro de Enseñanza.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 1, de 1973), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona) al teniente capellán D. Saturnino Blanco Jiménez (425), del Batallón Mixto de Ingenieros XLII.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes-de destino

De libre elección.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla). Una de capitán capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la provincia de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. José María Timón Lara (1.707), Jefe del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Bello del Valle (1.783), Jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Coronel de Ingenieros D. Aurelio Cortecero y Martínez (239), Jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Juan Chica Bernal (2.359), del Batallón de Cabrerizas de Sahara. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José Lorente Arteaga (2.503), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Lachambre Moreno (3.423), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Víctor Lago Román (1.916), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra dorada y dos azules a otras dos doradas y dos azules que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don José Iglesias Ussel y Lizana (1.117), del Regimiento Mixto de Artillería número 95. Adición de dos barras azules a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Isi-

doro Cuerda Ruiz (4.801), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Florencio Llorente Castro (5.027), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante legionario D. José Díaz Serén, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Comandante de Artillería D. Antonio Murga Fernández-Boadilla (1.938), del B. I. R. núm. 1. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Esponera Galbis (2.236), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Santigosa Mejías (1.866), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros don Eduardo Acuña García (983), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad D. Antonio Cerdán Vallejo (248), de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Comandante Interventor D. Manuel Belda Alcaraz (195), de la Intervención Militar de Aaiún. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Jesús Ramera Alos (8.520), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Carlos Sánchez-Tembleque Guardiola (8.061), del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Celestino Picón Vila (7.883), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Rodríguez del Cerro (7.803), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan García de Carellán y Vázquez (7.287), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Clavo Tortosa (7.790), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Eduardo Gortazar Prado (8.875-1), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Esteban Carvallo de Cora y Romero (7.640), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de dos

barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Bernardo Pacheco Hervás (8.619), de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Sevilla Portillo (8.302), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Alberto Lubary Pérez (2.880), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán legionario D. Joaquín Marchena Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión. Adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mejías Córdón, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Pelayo Tribiño Gómez (1.663), del B. I. R. número 1. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Celso Ruiz Nicoláu (3.601), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Romero López (3.761), del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Sacristán Gómez (4.192), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Jorde Urrutia (4.061), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Cea García (3.728), del Cuartel General del Sector de Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán Auxiliar de Artillería don Amelio Domínguez Galindo (758), del B. I. R. núm. 1. Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. José Vázquez de Obeso (1.632), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Siere Mallol (1.721-1), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Ares Arias (2.089), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Senso Galán (2.123), del mismo. Adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Bravo Garrido

(2.133), de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Sintes Anglada (1.789), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Pérez Moreno (1.867), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don José Romero Pérez (925), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de dos barras azules a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Salvador Redondo (1.027), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Guillermo Rodríguez de Liera (1.057), del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Martínez de Osaba y Sola (1.121), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Vidal Martín Hernández (88), de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. José Viñas Domínguez (1.634), de la Jefatura de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Capitán veterinario D. Jesús Sánchez Gómez (411), del Equipo de Veterinaria de Villa Cisneros. Distintivo.

Capitán capellán D. Manuel Sanz Tarancón (299), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Oficinas Militares D. Secundino Bando Prieto (1.225), del Cuartel General de Sector de Sahara. Distintivo y adición de una barra azul.

Teniente de Infantería D. Esteban González Santos (9.461), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Luis Arpón López (9.500), del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Valero Asensio Gallego (9.897), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis Espejo-Saavedra Romero (9.228), de la Compañía de Mar de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Larroca Dolarea (9.314), de la misma. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Diego Gabella (9.471), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Amor Lorenzo (9.634), del Batallón de Cabrerizas. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Timón Sánchez (9.876), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Luis García Torregrosa (9.424), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Álvarez Laverón (9.623), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Deu Carre (9.204), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Lozano Labarga (9.509), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fernando Taboada Díaz (9.472), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rivas Granados (9.332), de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Diego Camacho López-Escobar (9.605), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11. Distintivo.

Otro, D. Primitivo Borjabad Gonzalo (9.603), de la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Distintivo.

Otro, D. Augusto Pérez Marín (9.253), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eladio Ortega Rodríguez (9.172), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Cardell Planells (9.697), de la misma. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Ciguenza Gabriel (9.659), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Antonio Labalsa Llaquet (9.513), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Alfonso Alacid López (9.609), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI. Distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don José Pol Pérez (3.358), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente legionario D. Leandro Alfaya Rey, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Cortes García, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Antonio Cano López, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Edelmiro Ferrate Gutiérrez (1.575), del mismo. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Carlos Gómez Perezagua

(1.569), del B. I. R. núm. 1. Distintivo. Otro, D. José Campos Gullón (1.610), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Fermín Martínez Díez (1.607), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Antonio Osuna Sánchez (1.606), de la misma. Distintivo.

Teniente auxiliar de Caballería don Carlos Aransay Sierra (567), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de cuatro barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Teniente de Artillería D. José Garrido Romero (4.788), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Distintivo.

Otro, D. José Fernández de la Puente y Hernández Francés (4.801), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Lorenzo Hernández Abad-González (4.836), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis Aparicio Cobarro (4.669), del mismo. Distintivo.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Estarellas Tamarit (1.907), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Gómez Ortín (1.980), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Diéguez Varona (1.902), del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio López Fernández (2.172), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Sánchez Hernández (2.184), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Velázquez Rivera (2.206), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Victor Moreno Mateo (1.084), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Díaz Alfonso (1.176), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lechado-Onieva (1.217), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Distintivo.

Teniente de Intendencia D. Francisco Leyva Moreno (1.346), del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Albifana Morán (1.339), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Morales Pérez (1.342), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Teniente primer patrón D. Fernando Morán Tordera, de la Compañía de Mar de Sahara. Distintivo.

Teniente médico D. Antonio Hernández López (1.662), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Antonio Puente Yébenes (1.663), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Francisco Cano González (351), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Felipe Casas Saez (346), del mismo. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Miguel Márquez Mateos (194), de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Sarabia Rioboo (605), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis García Martínez (703), de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Otro, D. Justo Alvarez Gallego (676), de la misma. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan José Palacios Lorenzo (723), de la misma. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Valentín Ruiz Ruiz (690), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don Luis Guijarro Agero (367), de la Jefatura de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. José Salazar Portela (1.128), del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de cuatro barras azules a una de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente legionario D. Pedro Cortés García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo y adición de dos barras azules.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la

provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Ingenieros don Miguel Jiménez Jiménez (2.227), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Agustín Cid Martínez (10.366), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Sargento de Ingenieros D. Juan Leal Rivero (2.951), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo. Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



JUNTA SUPERIOR DE FOMENTO DE LA PRODUCCION CABALLAR

La O. C. de 3 de agosto de 1940 («C. L.» núm. 279) determina las bases de organización y funcionamiento de la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar.

Las circunstancias actuales aconsejan que este Organismo cuente con el debido asesoramiento económico-fiscal, y por ello el artículo 1 de la citada Orden queda modificado, en el sentido de que formará parte, como miembro de dicha Junta, el interventor de la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ejército, que ejercerá las funciones de asesor económico-fiscal.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Francisco Martínez Quesada, de la 312 (Alicante), a la 111 (Madrid-Interior).

Don Jesús Gutiérrez Rodríguez, de la 631 (Oviedo), a la 112 (Madrid-Exterior).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, dos vacantes de teniente de la Guardia Civil, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo, siendo preferidos los que posean el diploma de profesor de Educación Física o de cualquier otra especialidad que tenga aplicación en el aludido Centro.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 54/1966, de 22 de diciembre de dicho año («B. O. del E.» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1973

Subteniente D. José Castillo Alvarez, de la Agrupación de Destinos, siete de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1973

Subteniente D. Julián Tierno Tierno, del 11 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. Jesús Ansedán Romay, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Pablo Rodríguez Muñoz, del 12, cinco de tropa.

Otro, D. Vicente Ledero Pérez, del 14, seis de tropa.

Otro, D. José Gómez-Gómez, del 21, seis de tropa.

Otro, D. Juan Amores Amores, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Ferre García, del 24, seis de tropa.

Otro, D. Antonio González Clavijo, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Sendón Freire, del 42, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Hernández Lluch, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Arturo Marañón Canales, del 54, cinco de tropa.

Otro, D. José López Tribarren, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Mariano Gómez Liñán, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Esteban de la Horra, del 61, cinco de tropa.

Otro, D. Francisco Balañas Miramontes, del 63, cinco de tropa.

Otro, D. Anselmo Olivares Fernández, del 65, cinco de tropa.

Otro, D. Ismael Cuasante Alonso, del Parque de Automovilismo, cinco de tropa.

Otro, D. José Gallardo Piñero, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Ramón García Martín, de la Agrupación de Destinos, cinco de tropa.

Brigada D. Emilio Monteagudo González, del 11 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Pablo García Ortega, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Félix Muñoz Vidal, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Angel Martín Perela, del 12, seis de tropa.

Otro, D. Eulogio Ballesteros Esteban, del 14, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Algaba Felguera, del 23, seis de tropa.

Otro, D. Anastasio Sedeño López, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Nicolás Sibello Varo, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Félix Modino Ramiro, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Juan Cebrián Oroquieta, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Alamancos Pérez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Domínguez Romero, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Tomás Gordo Blázquez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Benigno Alvarez Arévalo, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Expósito Garrido, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Bande González, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Miguel Duque Francia, del 65, siete de tropa.

Otro, D. Florentino García Santos, del Colegio de Guardias Jóvenes, ocho de tropa.

Otro, D. Jacinto Martínez Fernández, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Sargento primero D. Miguel Martínez Maza, del 11 Tercio, ocho de tropa.

Otro, D. Dionisio González González, del 14, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Lagoa Dragón, del 23, ocho de tropa.

Otro, D. José González Salinas, del 23, ocho de tropa.

Otro, D. Pedro Vence Diéguez, del 24, ocho de tropa.

Otro, D. Jerónimo Almodóvar Villalobos, del 25, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Navas Fernández, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. José Sánchez Ballestar Aillón, del 31, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Barreto Lucía, del mismo, ocho de tropa.

Sargento D. Felipe Moreno Morante, del 11, nueve de tropa.

Otro, D. Juan Ocaña Pera, del 25, ocho de tropa.

Otro, D. Braulio Martín Tena, del mismo, nueve de tropa.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rubio, del mismo, nueve de tropa.

Otro, D. Eduardo Parrado Agra, del 26, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Hernández Mateo, del 31, nueve de tropa.

Otro, D. Martín Martínez Teruel, del mismo, nueve de tropa.

Otro, D. Domingo Ibáñez Madrona, del 32, nueve de tropa.

Otro, D. Pedro Garrido Hortelano, del 41, nueve de tropa.

Otro, D. Federico Villamil Iraola, del 54, nueve de tropa.

Otro, D. Antonio Alix Camacho, del Centro de Instrucción, ocho de tropa.

Otro, D. Félix Cámara Elorz, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa.

Otro, D. Carlos Rey Pampín, de la misma, nueve de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1973

Brigada D. Antonio Bernal Ortega, del 23 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Bravo Moral, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Abilio González Delgado, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Romero Fernández, del 33, seis de tropa.

Sargento primero D. Manuel Amezcua Lirio, del 23, siete de tropa.

Sargento D. Francisco Cobo Escalona, del 53, ocho de tropa.

A partir de 1 de febrero de 1973

Brigada D. Miguel Losada Alonso, del 61 Tercio, seis de tropa.

Sargento primero D. Antonio Palomeque Valle, del 25, siete de tropa.

Sargento D. Valentín Gutiérrez Ibáñez, del 24, siete de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1972

Brigada D. Luis Medina Ganzo, del 25 Tercio, seis de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1973

Subteniente músico D. José Guillén Castro, del 11 Tercio, uno de tropa.

Brigada músico D. José Avila Fernández, del mismo, dos de tropa.

Sargento primero D. Francisco Extraviz Rubio, del 62, cinco de tropa.

Otro, D. Santiago Pascual Pascual, del 65, cinco de tropa.

Sargento D. Hilario Alonso Suárez, del 11, seis de tropa.

Otro, D. Carmelo Encinar Moreno, del 12, seis de tropa.

Otro, D. Jacinto Hernando Vázquez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Juan Ruiz García, del 21, seis de tropa.

Otro, D. Aurelio Hernández Calvo, del 22, seis de tropa.

Otro, D. Enrique Moguel Sánchez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Delgado Corrales, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Juan Nieto Mateos, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Agustín Medina Alvarez, del 23, cinco de tropa.

Otro, D. José Cortés Alarcón, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Juan Torres Pérez, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Juan Generoso Cordero, del 31, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio Rodríguez Ventura, del 32, seis de tropa.

Otro, D. Emiliano Abad Salinas, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Bernabé Benito Marcos, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Hernández López, del 42, seis de tropa.

Otro, D. Dativo Santiago Domínguez, del 43, cinco de tropa.

Otro, D. Benito Sebastián Sebastián del 53, seis de tropa.

Otro, D. José Fernández Felipe, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Angel Abad Campos, del 54, seis de tropa.

Otro, D. Luis García Roldán, del 55, seis de tropa.

Otro, D. Enrique González Vicente, del 62, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Núñez Paradelo, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Senén López Bello, del mismo, cinco de tropa.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento D. Julio Robles López, del 23 Tercio, cinco de tropa.

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento D. Diego Navarro Carretero, del 21 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. José Hernández Jiménez, del 24, cinco de tropa.

Otro, D. Miguel Romera Martín, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Alfredo Domínguez Cortés, del 25, cinco de tropa.

Otro, D. Manuel Gómez Torres, del 26, cinco de tropa.

Otro, D. Alejandro Martínez Martínez, del 41, cinco de tropa.

Otro, D. Francisco García Rico, del 54, cinco de tropa.

Otro, D. José Tomé Sánchez, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Anastasio Báez Plaza, del 55, cinco de tropa.

Otro, D. Luis Calvo Eito, del mismo, cinco de tropa.

Otro, D. Arturo González Guzmán, del 61, cinco de tropa.

Otro, D. Angel Blanco Barón, del 63, cinco de tropa.

Otro; D. Eleuterio López López, del 65, cinco de tropa.

Otro, D. Rafael Gago Calviño, del mismo, cinco de tropa.

CUATRO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1973

Brigada músico D. Pablo Gurrea Sanmiguel, del Colegio de Guardias Jóvenes, dos de tropa.

ESCALA DE COMPLEMENTO

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento D. Teófilo Muñoz Martín, afecto al 12 Tercio, seis de tropa. Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta el día 30 de mayo próximo, al músico de primera asimilado a brigada, don Fernando Cabellero Lorezo, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta el día 28 de mayo próximo, al músico de tercera, asimilado a sargento, don Victorino Pérez López, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 19 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de marzo próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Enrique Arnaiz García, del 54 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Advertido error en la publicación de la Orden de 22 del actual (D. O. nú-

mero 20) sobre retiros de personal de la Guardia Civil, queda rectificada en la forma siguiente:

Página 333, columna primera:

Donde dice «León Fernández Gómez-Galdón», debe decir «León Fernández Gómez-Galdón».

Columna segunda:

Donde dice «Gabriel Canellas Salom», debe decir «Gabriel Cañellas Salom», y donde dice «Julio Taboada Mariño», debe decir «Julio Taboada Mariño».

Madrid, 29 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de abril de 1972 (D. O. núm. 97), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de julio de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Acacio Galán Molero, del 23 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como comprendido en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 (C. L. núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y su empleo es guardia primero.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

La Orden de 22 del actual (D. O. número 20), por la que causa baja en la Guardia Civil, entre otros, el guardia segundo Victoriano Morrillo Serrano, del 11 Tercio, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Morillo y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 29 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el sargento provisional D. Anselmo Sánchez

Gómez de las Heras, y termina por el soldado licenciado José Manuel Rodiz Suárez, el relif y abono fuera de filas de la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, que los mismos tienen concedidas, y que se expresan en la misma, las cuales deberán ser abonadas en la cuantía y por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.

Relación que se cita

Sargento provisional D. Anselmo Sánchez Gómez de las Heras. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972, con carácter vitalicio, a percibir por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Madrid.

Soldado Ramón Acedo Bueno. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, Manuel Quintanilla Gallego. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, Vicente Caamaño Nieto. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1970, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Deberá dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, José Manuel Rodiz Suárez. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1972, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Oviedo.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamartí.

Advertido error en la publicación de la Orden de 3 del actual (D. O. número 22), relativa a concesión de relif y abono fuera de filas de pensiones de medallas y cruces, queda rectificada en la forma siguiente:

(Página 368, columna 2.ª, donde dice; «Otro, Esteban Esteban Cozar. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria», debe decir; «Otro, Esteban Esteban Cozar. Una Cruz de Plata del Mérito Militar».

Madrid, 29 de enero de 1973.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Adrián Sánchez Escalonilla.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presiden-

cia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 5 de marzo de 1960.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Adrián Sánchez

Escalonilla, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 29 de septiembre de 1941.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 25, de 29-1-73.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las diez horas del día 14 de febrero, se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carnes, gallinas, huevos, pescado, frutas, verduras, etc.), para atenciones de este Hospital Militar durante el mes de marzo próximo.

Pliego de bases e información, en Administración.

Valencia, 25 de enero de 1973.

Núm. 29

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Delegada en Canarias de La Liquidadora del material automó-

vil del Ministerio del Ejército, anuncia venta pública para enajenar lotes de vehículos inútiles y chatarra existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Tenerife), cuya relación, pliego de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están expuestos en la Secretaría de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo en La Cuesta (Tenerife), todos los días laborables de diez a trece horas, así como en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parque y Talleres. Dicho acto tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, el día 21 de marzo

del corriente año, a las once horas, en los locales que ocupa la Base de Parque y Talleres de Automovilismo, carretera del Rosario (La Cuesta). Las proposiciones según modelo, debidamente reintegradas, deberán remitirse por correo certificado con acuse de recibo y conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de celebración de la subasta. Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1973.

Núm. 28

P. 1—1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION